



11 de abril del 2023

Señora

Marisol Prado Villegas

Subdirectora Medica (s) del SMIL

Presente

---

De nuestra consideración, reciba un saludo de quienes suscribimos esta misiva Familiares de Ejecutados y Detenidos Desaparecidos Políticos de Calama, víctimas de crímenes cometidos durante la Dictadura Cívico Militar que nos afectó entre el 11 de septiembre de 1973 y el 10 de marzo de 1990. De acuerdo con lo acontecido en la reunión del 02 de febrero del presente donde de forma violenta sin medir consecuencia, se nos informa del hallazgo de 89 cajas con restos óseos de personas víctimas de represión durante la Dictadura Cívico Militar sin periciar desde hacen 20 años en las dependencias de la Facultad de Medicina de la Universidad de Chile, dejadas en custodia por el ya fallecido Ministro de Fuero Señor Juan Guzmán Tapia, en el año 2001.

En el año 2014 se inundó el subterráneo donde las cajas estaban guardadas y reveló su existencia, pero las nuestras quedaron deterioradas. Usted comprenderá que se perdió información importante que negó el conocimiento a los familiares de saber si esas pérdidas, pertenecían a sus víctimas buscadas por tantos años.

En 2019, fueron trasladadas al SML donde hasta hoy no las han periciado. En el contexto, es importante mencionar que de las 89 cajas, se halló una con un rotulo denominado "Calama", y como una forma de reparar la negligencia, las cinco muestras óseas encontradas en esta fueron enviadas el 25 de enero del presente a un laboratorio especializado de Identificación Genética en Austria con un primer informe de 3 a 6 meses.

Señora Marisol Prado Villegas, esto es una pequeña muestra de falta de profesionalismo, de la indolencia, de las irresponsabilidades y de la falta de ética de una Institución que está al servicio publico y que asesora técnicamente a los Tribunales de Justicia y Fiscalías a través de la remisión de Informes Periciales que pueden transformarse en medios de prueba que colaboren con la administración de la justicia. No queremos que estas irregularidades pesen sobre su persona, porque aquí hay otros profesionales, que tienen el deber moral de dar las explicaciones que como

familiares necesitamos. Nosotros como agrupación, tenemos conocimiento de las contaminaciones a los que fueron expuestos los restos óseos encontrados en el año 1990 en la fosa ubicada a 15 kilómetros camino a San Pedro de Atacama en la quebrada denominada EL Buitre, donde fueron encontrados 24 restos de 26 víctimas ejecutadas por el Paso de la Caravana de la Muerte en nuestra ciudad de Calama.

En la minuta informativa de la reunión del 02 de febrero remitida por el Ministerio de Justicia y DDHH y la subsecretaría de DDHH manifiestan que el Servicio Médico Legal elaborará un plan de acción que contempla la entrega de información de avances de las acciones adoptadas, que serán compartidas con las agrupaciones de DDHH. Cuyo primer informe, se entregaría a fines del mes de marzo del presente, y si lo recuerda esto fue el compromiso que usted manifestó en esta ciudad a las agrupaciones presentes.

Le recuerdo que marzo concluyó, estamos a punto de cumplir la primera quincena de abril y el Instituto Médico Legal no se ha pronunciado al respecto. “No puede ser que el horror de la desaparición forzada se eternice” “No puede ser que al Estado de Chile y todas sus estructuras políticas, no tengan la convicción de que el país no pueda avanzar si no hay verdad, justicia y reparación”

Atentos a vuestra consideración y esperando pronta respuesta

Atentamente

AGRUPACIÓN DE FAMILIARES DE DETENIDOS Y DESAPARECIDOS POLITICOS DE CALAMA AFEDDEP